

**INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A
LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 8,
Apartados 1, 2 y 2 bis, del REGLAMENTO (EU) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del
REGLAMENTO (EU) 2020/852**

Plan Capital Privado Global FCR

Código LEI: *pendiente*

ISIN: *pendiente*

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
☒ Sí	☒ No
☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____% ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social
☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☒ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Este producto financiero promueve las siguientes características medioambientales y sociales:

- **Medioambientales:** la transición energética, la mitigación o adaptación al cambio climático, eficiencia energética y gestión eficaz de recursos naturales.
- **Sociales:** creación de empleo, mejora de la salud y seguridad de los empleados, la reducción de la desigualdad de género, la transformación digital, la protección de los derechos humanos, los hábitos saludables y el bienestar de la población y el crecimiento económico inclusivo y sostenible.

No se ha designado un índice de referencia para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el producto.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

La medición de la consecución de las características medioambientales y sociales se realiza a través del seguimiento de:

- Indicadores medioambientales:
 - Huella de carbono: emisiones de gases de efecto invernadero (toneladas de CO₂ por millón EUR invertido).
 - Ratio de residuos peligrosos y radioactivos: toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido.
- Indicadores sociales:
 - Diversidad de género de la junta directiva: proporción entre el número de mujeres y el número total de miembros de la junta directiva de las empresas en las que se invierte.
 - Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales.
 - Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas).
- Porcentaje de la cartera que invierte en ECRs que promueven características medioambientales o sociales (artículo 8 SFDR, teniendo en cuenta los activos subyacentes) o que tienen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 SFDR).
- Porcentaje de la cartera de inversión firmante de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas o *Principles for Responsible Investment* (UNPRI).

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Este producto no se compromete a realizar inversiones sostenibles, por lo que no persigue unos objetivos sostenibles concretos.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

No aplica.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplica.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☐ **Sí,**

☒ **No**



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El producto financiero se define como un Fondo de Capital Riesgo. Aplicará criterios financieros y criterios de Inversión Socialmente Responsable (en adelante, ASG), los cuales se dividen en criterios excluyentes y criterios valorativos. Los criterios excluyentes se utilizan para eliminar ciertos tipos de inversiones que no cumplen con estándares éticos o sostenibles. Por otro lado, los criterios valorativos se utilizan para identificar y seleccionar inversiones que demuestren un buen desempeño en términos de sostenibilidad y compromisos socialmente responsables. El producto busca invertir en grandes temáticas en torno a la transición energética y los desafíos de la descarbonización de las industrias: la producción y desarrollo de energías verdes, la eficiencia energética y el desarrollo de la descarbonización. La implementación de esta temática se puede realizar desde la cadena de valor y con el uso de tecnologías de reciclaje a través de la conversión y almacenamiento de energía.

A continuación, se detalla el proceso de inversión:

Pre-inversión

En primer lugar, la Sociedad Gestora identificará la adecuación de las inversiones en el cumplimiento de los criterios excluyentes definidos.

Para asegurar el cumplimiento con los aspectos relativos a la promoción de características medioambientales o sociales, se realizará junto a la *due diligence* financiera, el análisis de sostenibilidad de las ECR. En concreto, se tendrá en consideración la tendencia temática del fondo y porcentaje definido en la documentación precontractual ASG en la promoción de características medioambientales o sociales. Adicionalmente, se evaluará las buenas prácticas de gobernanza de la ECR.

Durante la inversión

Con el objetivo de cumplir con las características medioambientales o sociales perseguidas, se evaluará el cumplimiento de las mismas a través de la documentación periódica ASG de los subyacentes.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Los elementos vinculantes de la estrategia de inversión expuestos a continuación se implementan antes de tomar la decisión de inversión, y posteriormente se hace un seguimiento mientras los activos continúen en la cartera del producto. La Gestora evalúa de manera continua el cumplimiento de las inversiones en cartera respecto a los compromisos sostenibles definidos.

Criterios excluyentes: Se aplica al 100% del patrimonio comprometido según se definen más adelante.

Se excluyen aquellas inversiones indirectas en compañías que muestren comportamientos contrarios a normativas internacionales de derechos humanos y laborales, y aquellas que financien empresas que fabriquen minas antipersonas o bombas de racimo u otras armas que produzcan efectos similares. Asimismo, no se invertirá en compañías que en su actividad causen un daño medioambiental extremo sin adopción de medidas de remediación. En caso de inversión en sectores controvertidos, los mismos no deberán superar el 5% del total de las inversiones.

Criterios valorativos: Aplica, como mínimo, al 50% del patrimonio comprometido y se considerará inversión ajustada a características medioambientales o sociales que promueve la ECR:

- El porcentaje definido en la documentación precontractual ASG de aquellos subyacentes que sean artículo 8 (en base a los activos subyacentes).
- El 100% de la inversión en ECR clasificadas como artículo 9 según el Reglamento (UE) 2019/2088.

¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?

No existe un porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

La política establecida para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas subyacentes en las que invierte consiste en la adecuación de esta en materia de diversidad de género de la junta directiva, brecha salarial entre hombres y mujeres y trabajo decente.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

En la pre-inversión: durante el proceso de *due diligence* debida se analizan las prácticas de buena gobernanza de las empresas subyacentes en las que invierte.

Durante la inversión: las prácticas de buena gobernanza se controlan a través de la información periódica de sostenibilidad de las ECR. Además, se mantendrá un dialogo permanente con las gestoras de las ECR con el fin de monitorizar el grado de cumplimiento o la evolución de la inversión en lo que se refiere a los factores medioambientales, sociales y de gobernanza de la ECR.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

Este producto financiero prevé asignar a sus activos siguiendo la distribución del siguiente cuadro:

Se invertirá, al menos, el 50% del patrimonio comprometido en inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales. No existe un mínimo en inversiones consideradas sostenibles. Tampoco existe un mínimo de inversión en inversiones ajustadas a Taxonomía.



¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

Este producto financiero no realiza inversiones en derivados para lograr las promoción de características medioambientales o sociales.



Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El producto financiero no se compromete a un porcentaje mínimo de inversión en inversiones sostenibles de acuerdo con la taxonomía de la UE.

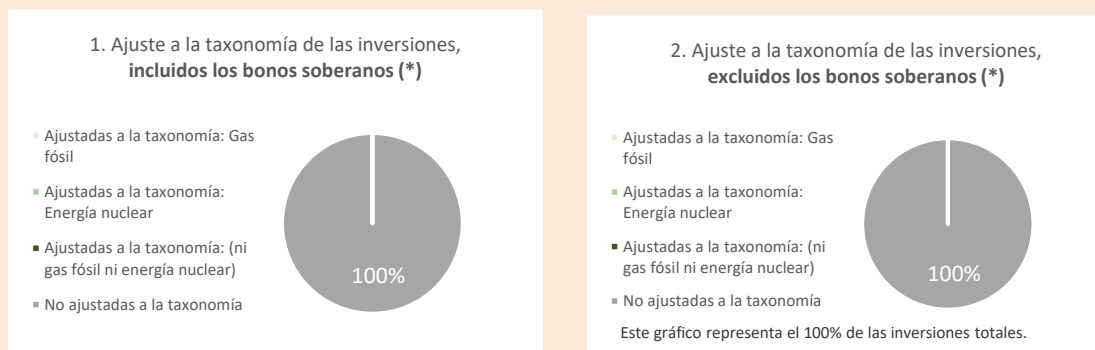
- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**

☐ **Sí**

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ **No**

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El producto financiero no manifiesta una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente el producto financiero no define un compromiso mínimo de inversiones con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El producto financiero no ha establecido una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el <n.º 2 Otras> y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

A las inversiones incluidas en el apartado de «n.º 2 Otras» se les aplicarán salvaguardas mínimas medioambientales y sociales. Este apartado no podrá superar el 50% del patrimonio comprometido, donde únicamente se puede invertir en los siguientes activos:

- Liquidez en el depositario y resto de cuentas corrientes utilizadas para la operativa normal del fondo.
- ECR que no sean clasificadas artículo 8 ó 9 según el Reglamento (UE) 2019/2088. La Gestora aplicará los procedimientos de selección de ECR que aseguren las salvaguardas mínimas.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No aplica.

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***
No aplica.
- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***
No aplica.
- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***
No aplica.
- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***
No aplica.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:
<https://www.tressis.com/fondos-capital-riesgo-plan-capital-privado-global-fcr/>